

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019

Siendo las 13:00 horas da comienzo, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria de la Junta de la Facultad de Derecho celebrada el 11 de abril de 2019, en la Sala de Grados del Edificio D, a la que asisten los siguientes miembros:

- AGUILAR RODRÍGUEZ, MARÍA SOLEDAD
- AGUILAR RUBIO, MARINA
- ARCOS RAMÍREZ, FEDERICO
- BASTANTE GRANELL, VÍCTOR
- CARDONA ÁLVAREZ, ANTONIO MIGUEL
- CAZORLA GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ
- CEBALLOS MARTÍN, MARÍA MATILDE
- DOMÍNGUEZ RUIZ, LIDIA
- GONZÁLEZ GIMÉNEZ, JESÚS
- LEIVA LÓPEZ, ALEJANDRO DAVID
- MARTÍN GARCÍA, MARÍA DEL MAR
- MARTÍNEZ RUANO, PEDRO
- MELLADO RUIZ, LORENZO
- MORENO GARCÍA, LUCÍA
- NÚÑEZ IGLESIAS, ÁLVARO
- PÉREZ FERRER, FÁTIMA
- PÉREZ GUERRA, RAUL
- PÉREZ VALLEJO, ANA MARÍA
- ROCA FERNÁNDEZ-CASTANYS, MARÍA LUISA
- SAINZ-CANTERO CAPARRÓS, JOSÉ EDUARDO
- SOLER ARREBOLA, JOSÉ ANTONIO
- EL SECRETARIO
- EL DECANO

1º.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores

Se aprueban por asentimiento.

2º.- Informe del Sr. Decano

El Sr. Decano informa del reacondicionamiento de la Sala de Grados por la Dirección General de Campus, Infraestructuras y Sostenibilidad, así como del futuro reacondicionamiento de la Sala Tomás y Valiente para su uso como despacho compartido.

El Sr. Decano informa, igualmente, de que se ha comunicado por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua que va a abrirse una convocatoria especial única para estudiantes de las Licenciaturas con algunas asignaturas por superar, ante lo que el profesor Arcos Ramírez manifiesta sus dudas sobre los criterios de evaluación por no actualización de guías docentes y el profesor Sainz-Cantero Caparrós manifiesta que no ha llegado información a los Departamentos. El Sr. Decano señala que dará traslado a los profesores de la Facultad del escrito del Vicerrector.

3º.- Aprobación, si procede, de modificación parcial de miembros de la Comisión de Ordenación Académica y de la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho

El Sr. Decano informa de las propuestas de modificaciones, proponiendo que, en la Comisión de Ordenación Académica, la estudiante Doña Luisa Fernanda Uribe Saraz, del Grado en Relaciones Laborales, sustituya al estudiante Don Francisco Javier Parra Cazorla, del Grado en Derecho y que la profesora Doña Isabel Melado Lirola sustituya a la profesora Doña María Luisa Roca Fernández-Castanys.

De igual manera, se propone que, en la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho, el estudiante Don Yassine Bellagssouri Ayat sustituya al estudiante Don Ángel Fernández Piedra.

Se aprueban todas las propuestas por asentimiento.

4º.- Aprobación, si procede, de propuestas de Vinculaciones y Adscripciones a áreas de asignaturas de títulos de Máster a implantar en el curso 2019/20

Se informa de que la propuesta de adscripciones deriva del cambio de asignaturas motivado por el Informe provisional de Acreditación del Título y que se aprobaron en Junta de Facultad.

Se aprueba la propuesta por asentimiento en el sentido que consta en el Anexo I a esta acta.

5º.- Aprobación, si procede, de presupuestos de la Facultad de Derecho para el ejercicio 2019 y de la liquidación de presupuestos de la Facultad de Derecho del ejercicio 2018

El Señor Decano cede la palabra al Secretario de la Facultad, que presenta la liquidación del presupuesto 2018 y la propuesta de presupuesto para 2019.

Se aprueban por asentimiento en el sentido que consta en el Anexo II a esta acta.

Como cuestión previa de orden, el señor Decano solicita a la Junta de Facultad cambiar el orden de puntos entre el número 6º y el número 7º, lo que se acepta por asentimiento.

7º.- Informe sobre modificación organizativa del Doble Título en Derecho y Administración y Dirección de Empresas a partir del curso 2019/20

El Señor Decano informa sobre la desproporción de estudiantes en los distintos grupos de Derecho, como consecuencia del menor número de alumnos del grupo exclusivo de Derecho y ADE y de la necesidad de equilibrar grupos; por lo que se ha decidido eliminar la exclusividad del grupo de doble Grado, haciendo itinerarios que cursen los estudiantes de la doble titulación y ofertándose una cuota de 40 alumnos para este doble Grado para el curso 2019-2020.

Se produce a continuación un debate, de lo que se destaca lo siguiente:

El profesor Sainz-Cantero Caparrós manifiesta que, a su juicio, no se trata de una modificación organizativa, sino que tiene una repercusión mayor, que va en detrimento de la especial dedicación que tendría que tener la docencia en la doble titulación.

El profesor Arcos Ramírez manifiesta que ello puede tener otros problemas organizativos, como la asistencia a actividades complementarias o calendario de exámenes.

El Secretario de la Facultad recuerda que el doble título es una yuxtaposición de títulos y que consiste realmente en el hecho de permitir la simultaneidad de estudios y un horario compatible, así como un conjunto de reconocimientos de créditos entre uno y otro Grado.

El Sr. Decano insiste en la dificultad de la docencia con grupos numerosos en el Grado en Derecho, en las posibles limitaciones de contratación y en la necesidad de planificar hacia el futuro un mayor número de grupos en Derecho.

Los profesores Núñez Iglesias y Bastante Granell manifiestan su preocupación por la repercusión en la calidad de la docencia en la línea de lo anteriormente manifestado.

Cerrado el debate, se procede a votación a mano alzada, en la que resulta aprobada la propuesta por 8 votos a favor, 0 votos en contra y 6 abstenciones.

El profesor Sainz-Cantero Caparrós solicita que conste expresamente el sentido de su voto de abstención, y felicita al Equipo Decanal por su trabajo e iniciativas.

En este punto, por la hora alcanzada, el profesor Arcos Ramírez solicita el término de la sesión, para que se trate en otro momento los puntos siguientes. El Sr. Decano propone la retirada del punto 6º, para ser propuesto de nuevo en otra convocatoria de la Junta de Facultad, tratando el resto de puntos por su brevedad. Se acepta por asentimiento.

6º.- Aprobación, si procede, de propuesta de Doble Título en Derecho y Gestión y Administración Pública a implantar a partir del curso 2019/20

Se retira el punto por asentimiento y a propuesta del Sr. Decano, por lo expuesto anteriormente.

8º.- Informe sobre coordinadores de asignaturas de prácticas externas de títulos de grado de la Facultad de Derecho

El Sr. Decano informa de que el profesor Fuentes Mañas pasa a ser coordinador de prácticas externas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y que la profesora Domínguez Ruiz pasa a serlo del Grado en Derecho. Lo que se hará efectivo desde la fecha de este acuerdo. Este punto se aprueba por asentimiento.

9º.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión a las 14:50 horas, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL DECANO

EL SECRETARIO

ANEXO I

Código	Denominación tras alegaciones	Denominación	Tipología	ECTS TRAS ALEGACIONES	ECTS	ECTS prof	CURS ALEG	CUATRI MESTRE TRAS	Propuesta Centro	Propuesta Centro
71161201	Denominación tras alegaciones	Denominación	Tipología	ECTS TRAS ALEGACIONES	ECTS	ECTS prof	CURS ALEG	CUATRI MESTRE TRAS	Propuesta Centro	Propuesta Centro
71161201	Empresa Familiar	Obligatoria	3	3	2,25	1	01	DERECHO CIVIL (1 ECTS) Y ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	DERECHO CIVIL, ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
71161202	Entidades Asociativas Agrarias	Obligatoria	3	3	2,25	1	01	DERECHO CIVIL (1,5 ECTS) Y DERECHO MERCANTIL	DERECHO CIVIL Y DERECHO MERCANTIL	
71161203	Sistemas de Producción Agraria	Obligatoria	3	3	2,25	1	01	EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA	EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA Y FISIOLOGIA VEGETAL	
71161204	Gestión de la Empresa Agroalimentaria	Obligatoria	3	3	2,25	1	01	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
71161301	Negociación en la Cadena Alimentaria y Relaj Operativa	Operativa	3	3	2,25	1	01	DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL Y DERECHO MERCANTIL	
71161302	Agricultura sostenible y Medio Ambiente	Operativa	3	3	2,25	1	01	DERECHO CIVIL (1,5 ECTS) Y DERECHO PENAL (1,5 ECTS)	DERECHO CIVIL Y DERECHO PENAL	
71161303	Desarrollo Rural	Operativa	3	3	2,25	1	01	DERECHO CIVIL (1 ECTS), ECONOMIA APLICADA (1 ECTS) Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	DERECHO CIVIL, ECONOMIA APLICADA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
71161304	Amplio Laboral y Recursos Humanos	Operativa	3	3	2,25	1	01	AREA EXTERNA (2,5 ECTS), DERECHO CIVIL (0,5 ECTS), DERECHO MERCANTIL Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	DERECHO MERCANTIL Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
71161305	Calidad Alimentaria	Operativa	3	3	2,25	1	01	DERECHO MERCANTIL (1,5 ECTS) Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	DERECHO MERCANTIL Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	
71161306	Seguridad Alimentaria	Operativa	3	3	2,25	1	02	DERECHO MERCANTIL (1,5 ECTS) Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	DERECHO MERCANTIL Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	
71161307	Las Relaciones Comerciales Agrícolas de la U Operativa	Operativa	3	3	2,25	1	02	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y FILOSOFIA DEL DERECHO ECONOMIA APLICADA	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y FILOSOFIA DEL DERECHO ECONOMIA APLICADA Y ORGANIZACION DE EMPRESAS	
71161308	Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad	Operativa	3	3	2,25	1	02	ECONOMIA APLICADA	FISIOLOGIA VEGETAL Y EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA	
71161309	Innovación en Agroalimentación	Operativa	3	3	2,25	1	02	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADO	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADO	
71161310	El Marketing en la Empresa Agroalimentaria	Operativa	3	3	2,25	1	02	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD Y ORGANIZACION DE EMPRESAS	
71161311	Finanzas y Empresa Agraria	Operativa	9	9	2,25	1	02	Todas las Areas	Todas las Areas	
71161401	Prácticas Externas	PFEE	12	12	1,2	1	02	Todas las Areas	Todas las Areas	
71161501	Trabajo Fin de Máster	TFM	6	6	4,5	1	01	DERECHO ROMANO	DERECHO ROMANO, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
71171201	Derecho de la Energía	Obligatoria	3	3	4,5	1	01	DERECHO ROMANO	DERECHO ROMANO, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
71171202	Derecho de la Energía I	Obligatoria	3	3	4,5	1	01	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO Y CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	
71171203	Derecho de las Fuentes Renovables de Energía	Obligatoria	3	3	2,25	1	01	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO Y CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	
71171204	Derecho de los Recursos Turísticos	Obligatoria	3	3	2,25	1	02	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO Y CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	
71171205	La regulación del suelo y la explotación de lo Obligatoria	Obligatoria	3	3	2,25	1	01	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO Y CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	
71171206	Fiscalidad de los Recursos Naturales	Obligatoria	6	6	4,5	1	02	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, DERECHO ADMINISTRATIVO Y CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	
71171207	Fiscalidad medioambiental y del sector ener Obligatoria	Obligatoria	3	3	2,25	1	02	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO Y CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	
71171208	Derecho del Litoral Marítimo II	Obligatoria	3	3	2,25	1	02	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO Y CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	
71171209	Derecho de las Aguas Continentales I	Obligatoria	3	3	4,5	1	02	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO Y CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	
71171210	Derecho de Aguas Continentales	Obligatoria	3	3	4,5	1	02	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO Y CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	
71171211	Derecho Forestal	Obligatoria	3	3	2,25	1	02	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO Y CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	
71171212	Derecho de los Espacios Naturales Protegidos Obligatoria	Obligatoria	3	3	4,5	1	02	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO Y CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	
71171213	Introducción al Derecho de los Recursos Naturales Obligatoria	Obligatoria	3	3	1,01	01	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO Y CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION		
71171214	Derecho de los Recursos Agrícolas y Genéticos NUEVA	Obligatoria	3	3	1,01	01	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO Y CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION		
71171401	Derecho de las Aguas Continentales II NUEVA	Obligatoria	3	3	1,02	02	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO Y CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION		
71171501	Prácticas Externas	PFEE	6	6	6	1	02	Todas las Areas	Todas las Areas	
71171501	Trabajo Fin de Máster	TFM	6	6	6	1	02	Todas las Areas	Todas las Areas	

ANEXO II

FACULTAD DE DERECHO LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2018 Y PRESUPUESTO DEL 2019

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 19 de diciembre de 2018, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2019, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 28 de marzo del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2018. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2019 en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos, reunida el día 11 de abril de 2019, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2018 y el siguiente presupuesto para el año 2019.

I. LIQUIDACIÓN 2018

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2018 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	8.224,55 €
Acción 1 – Acto Oficial Puesta de Becas y Premios y Medallas y Distinciones de la Facultad	3.312,47 €
Acción 2 – Jornadas de Recepción de Estudiantes	0,00 €
Acción 3 – Conferencia sobre Salidas Profesionales	0,00 €
Acción 4 – Adquisiciones Bibliográficas	0,00 €
Acción 5 – Gastos Generales de Apoyo a la Docencia	1.409,95 €
Acción 6 – Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria	1.655,13 €
Acción 7 – Máster en Derecho y Administración Local	1.847,00 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	1.600,00 €
Acción 1 – Subvenciones y Ayudas de la Facultad	1.600,00 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	2.920,00 €
Acción 1 – Aula Judicial	2.400,00 €
Acción 2 – Curso de Formación sobre Trabajo Fin de Estudios	520,00 €
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	6.608,03 €
Acción 1 – Patrón de la Facultad	2.258,30 €
Acción 2- Reuniones y Conferencias	1.042,99 €
Acción 3 – Atenciones Protocolarias	759,11 €
Acción 4 – Marketing y Publicidad de la Facultad	1.936,00 €
Acción 5 – Becas de Apoyo a la Facultad	291,63 €
Acción 6 – Colaboración en Infraestructuras del Edificio D	320,00 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.311,24 €
TOTAL GASTO	23.663,82 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado \geq 300 euros	
Teléfonos móviles x 3	1.071,21 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	
Teléfonos móviles x 1	297,95 €
Transferencias	
Exp. 3610 Transferencia entre capítulos para pago de nóminas en el marco de la acción A.6)	225 €

Subvenciones y Ayudas de la Facultad (B.1)) a CG 170003	1.600,00 €
Exp.10408 Transferencia entre capítulos para pago de nóminas en el marco de la acción C.2)	520 €
Exp. 6407 Transferencia entre capítulos en el marco de la acción D.2 a CG 233183	90,00 €
Pago Cuotas de Seguridad Social	291,63 €

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2019

II.1. Ingresos.

A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2019 ascienden a **37.027,81 euros**.

B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida **46.948,74 €** correspondiente para el ejercicio 2019.

II.2. Gastos.

C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2019 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	17.180,96 €
Acción 1 – Acto Oficial Puesta de Becas y Premios y Medallas y Distinciones de la Facultad	4.000,00 €
Acción 2 – Jornadas de Recepción de Estudiantes	500,00 €
Acción 3 – Conferencia sobre Salidas Profesionales	3.000,00 €
Acción 4 – Adquisiciones Bibliográficas	3.000,00 €
Acción 5 – Gastos Generales de Apoyo a la Docencia	3.000,00 €
Acción 6 – Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria	1.664,96 €
Acción 7 – Máster en Derecho y Administración Local	2.016,00 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	10.000,00 €
Acción 1 – Subvenciones y Ayudas de la Facultad	10.000,00 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	7.000,00 €
Acción 1 – Aula Judicial	3.000,00 €
Acción 2 – Curso de Formación sobre Trabajo Fin de Estudios	1.000,00 €
Acción 3 - Otras acciones de apoyo formativo	3.000,00 €
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	30.000,00 €
Acción 1 – Patrón de la Facultad	4.000,00 €
Acción 2- Reuniones y Conferencias	2.500,00 €
Acción 3 – Atenciones Protocolarias	3.000,00 €
Acción 4 – Marketing y Publicidad de la Facultad	2.500,00 €
Acción 5 – Becas de Apoyo a la Facultad	12.000,00 €
Acción 6 – Colaboración en Infraestructuras del Edificio D	6.000,00 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	19.795,59

	€
TOTAL GASTO	83.976,55 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado \geq 300 euros	
Actuaciones diversas en equipamiento según necesidad	6.000,00 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	
Transferencias	
Subvenciones y Ayudas de la Facultad (B.1)) a CG 170003	10.000,00 €
Becas de Apoyo a la Facultad y otros gastos de personal de apoyo (D.5)	12.000,00 €
Transferencias por actuaciones del STIC al CG 122.942	300,00 €

El Secretario de la Facultad, D. Ángel Fornieles Gil	El Decano de la Facultad, D. Luis Gómez Amigo
---	--